

Acaip

LABORALES



ACUERDO PRISIONES

SUBIDA C.S.P (D7)

46,76 €/MES

CON EFECTOS ECONÓMICOS DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 2007

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

INCREMENTO "MENSUAL" DEL COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO (C.S.P) 2005-2008

CATEGORIA CENTRO PENITENCIARIO	INCREMENTO 2005	INCREMENTO 2006	INCREMENTO ENERO 2007	INCREMENTO DICIEMBRE 2007	TOTAL 2005-2007
ESPECIAL	39,08	53,85	88,57	46,76	228,26
1.1 INSULAR	39,08	62,13	63,12	46,76	211,09
1.1	39,08	53,59	55,44	46,76	194,87
1	39,08	53,53	54,44	46,76	193,81
2.1	39,08	49,44	50,41	46,76	185,69
2.2 INSULAR	39,08	49,87	50,64	46,76	186,35
2.2	39,08	45,47	46,28	46,76	177,59
2	39,08	44,43	44,84	46,76	175,11
2 INSULAR	39,08	48,06	48,72	46,66	182,52
INCREMENTO MENSUAL PRODUCTIVIDAD 2005-2008					
TODOS LOS LABORALES	7	--	41,91	--	48,91

Acaip

SUBIDA DE 46,76 €/MES

La CECIR ha aprobado en su reunión del día 18 de febrero el incremento derivado del Acuerdo de Prisiones firmado por **Acaip**, con efectos económicos desde el 1 de diciembre de 2007, y que se cobrará en la nómina del mes de marzo con los correspondientes atrasos.

La cuantía a percibir es la misma que han cobrado el personal funcionario y por un importe de **46,76 euros mensuales**. Con esta subida económica el Personal Laboral de Prisiones da por concluido el cumplimiento de las medidas económicas establecidas en el Acuerdo.

Con esta subida, que se corresponde con la cuarta mejora económica en el periodo 2005-2008 para personal laboral de prisiones, ha supuesto un incremento superior al 100% en sus Complementos Singulares de Puesto (D7), **LO QUE HA SUPUESTO UNA SUBIDA MENSUAL ENTRE 175,11 EUROS Y 228,26 EUROS**, según categoría del centro.

Es decir, mientras que el II Convenio Único supuso una congelación del CSP (D7) en los últimos cinco años, los acuerdos firmados por **Acaip** ha supuesto duplicar este complemento en vuestras retribuciones mensuales.

Es decir, si tenemos en cuenta la mejora en la productividad, también establecida en el Pacto de Prisiones en 48,91 euros/mes, **TODOS LOS COMPAÑEROS LABORALES DE PRISIONES HAN VISTO MEJORADAS SUS RETRIBUCIONES ENTRE 224,02 EUROS Y 277,17 EUROS MENSUALES.**

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición, en Madrid a 25 de febrero de 2008

**Y A PESAR DE TODO CSI-CSIF NO FIRMÓ
EL ACUERDO DE PRISIONES**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es
